

## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PRÁCTICAS

### PLAZAS OFERTADAS POR LA FACULTAD DE MEDICINA PARA REALIZAR UNA MOVILIDAD ACADÉMICA EN EL CURSO 2025/2026

#### Medicina y Enfermería

#### LISTADO DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo de exclusión
Oliván	Martínez	María del Mar	No acreditar conocimiento del idioma(s) requerido(s)

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.5 de la “Convocatoria de movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus+ Prácticas de la Facultad de Medicina para realizar estudios en el curso académico 2024/2025”:

*“Se publicarán las listas de admitidos y excluidos en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Medicina con el fin de que en el plazo de 10 días desde su publicación se subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. Si pasado este plazo no se hubiera producido la subsanación se entenderá que el interesado ha desistido de su petición y le será notificado. Los casos de exclusión por solicitud incompleta serán archivados previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre. La notificación a los interesados se producirá mediante la publicación de las listas correspondientes en los lugares citados.”*

Por ello se establece un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este listado (desde el 17 al 30 de enero de 2025, ambos inclusive), para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos. Si transcurrido este plazo no se hubiera producido la subsanación, se entenderá que el alumno desiste de su petición.



En Madrid, a 16 de enero de 2025

Oficina de Relaciones Internacionales  
Facultad de Medicina, UAM

Telf. 91 4975401 / [ori.medicina@uam.es](mailto:ori.medicina@uam.es)